

Autoridades reaccionan a resultados de Atacama en PAES 2024 que nos sitúan como la peor región del país

Este lunes fueron publicados los resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) 2024, donde, tras una serie de análisis, la Región de Atacama se situó como la zona con el puntaje promedio más bajo a nivel nacional, además de no contar con algún establecimiento de la región que figure en el ranking de los 100 mejores puntajes de la PAES.

Ante esto se refirió, desde la misma sede del Colegio de Profesores de Atacama, el Ministro de Educación Nicolás Cataldo, quien, en primer lugar, dejó en claro su disgusto por

“construir ranking a partir de los resultados de instrumentos que no tienen como objeto evaluar la calidad de la educación. La PAES es un instrumento que está orientado a definir el acceso a la educación superior, eso es lo que busca. La participación es voluntaria, no es censal como, por ejemplo, otros instrumentos como el SIMCE. Además, esa participación voluntaria está asociada a la voluntad del estudiante de ingresar a la educación superior, sobre todo aquella que pide o exige como requisito haber rendido esta prueba. Por lo tanto, yo me atrevería a señalar que no es una buena idea hacer estos rankings”.

En la misma línea, el Ministro destacó la existencia de lo que hoy son las Distinciones Trayectorias Educativas (DTE), a diferencia de lo que se solía conocer antiguamente como “puntaje nacional”.

“La PAES tiene una lógica muy distinta, lo que busca es reconocer trayectorias educativas que se posicionan en el reconocer en qué contexto la persona desarrolló su actividad formativa. Por ejemplo, las personas que tienen origen en pueblos originarios, que tienen discapacidades o que viven en determinados territorios. En eso la región de Atacama ha tenido un resultado que, por cierto, esperamos que en los años sucesivos vaya creciendo. Y eso va a consolidarse y va a mejorar toda vez que avancemos en todos los compromisos que tenemos”, explicó.

Ante la pregunta si considera que, las paralizaciones de los establecimientos públicos y las condiciones estructurales a las que se vieron expuestos los estudiantes durante los últimos dos años, fueron factores influyentes en los resultados PAES de los estudiantes de la región de Atacama, Cataldo respondió que

“si el sistema educativo se normaliza, la infraestructura mejora, los profesores están en mejores condiciones y no hay más paralización y pérdida de clases, evidentemente van a haber mejores resultados. Y ese es el propósito de por qué estamos haciendo esto”.

En la misma línea se expresó la Senadora Yasna Provoste (DC), quien se refirió a la PAES como

“una prueba que no hace más que ratificar las brechas que existen en nuestro sistema educacional”, por lo que el trabajo que se está empleando actualmente “es que la desigualdad no sea nunca más un factor que se instale en materia educacional y que por lo tanto las escuelas permitan desarrollar las capacidades, los talentos, como nosotros ya lo comenzamos a observar”, explicó.

Asimismo, la Senadora y ex-candidata presidencial destacó que Atacama es la región con mayor cantidad de alumnos distinguidos a nivel país, con un total de 17 jóvenes, por lo que invitó a “no sólo mirar el número del resultado de la prueba, sino como todas estas DTE también van a garantizar que las y los estudiantes lleguen a la educación superior”.

Distinta no fue la respuesta de la directora del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), Cecilia Brito, quien invitó a ver la situación

“en la perspectiva de la trayectoria educativa, y que tiene multivariedad de variables que influyen en un resultado que es cuantitativo. Creo que más que mirar lo

que falta, hay que mirar lo que tenemos para robustecerlo y cómo avanzar con los jóvenes, que además tienen que ser los protagonistas de su proceso educativo, y eso es lo que tenemos que revitalizar también, la voz de ellos”, expresó.

Por otro lado, Cecilia Brito indicó que una de las aristas a reforzar ante los resultados PAES 2024, es

“que la asistencia a clases sea regular, el estudiante que no asiste a clases no aprende. Estamos generando estrategias para innovar y que el estudiantado pueda incentivarse a participar más en clases, a desarrollar su pensamiento crítico, y esto del Plan Atacama, más las mejoras en infraestructura y en recursos tecnológicos, nos van a permitir que los estudiantes desarrollen su máximo potencial, que es lo que esperamos para la transformación social también que requiere esta región”.

Mientras que, respecto a la situación del Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz, la directora de SLEP Atacama afirmó que la demolición del Liceo tendría lugar el mes de marzo.

“Si por alguna razón no llegáramos a marzo, aunque la empresa está dentro de los plazos, y la comunidad lo sabe, el Liceo Mercedes Fritis Mackenney tiene sus puertas abiertas para acogerlos por los meses que se necesiten mientras un lugar está habilitado”, aclaró.

Además, la directora destacó el proyecto de remodelación del Instituto Comercial como un logro trascendente.

“Me lo decían ayer los profesores, los asistentes y los directivos. Ellos llevan décadas esperando una respuesta y les parecía increíble que, nosotros en menos de un año, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el SLEP pudieran hacer esto tan rápidamente, una inversión notable con todo el apoyo del Ministerio de Educación, del Gobierno y de la Alcaldía también, porque vamos a requerir de todos los actores para que esto funcione bien y los chicos entren luego a su espacio, que además lo que decidí es su comunidad”, concluyó.

Por su parte, el Presidente del Colegio de Profesores y Profesoras de Atacama, Carlos Rodríguez, fue directo en indicar que

“los acontecimientos ocurridos en 2023 y 2024, fueron los hechos que pusieron en evidencia la crisis educacional en Atacama. Los resultados son consecuencia del abandono por parte de las autoridades de educación y del Estado, a ello se suma las condiciones socioeconómicas y el problema de la Convivencia Escolar”.

Asimismo, expresó que una infraestructura adecuada y pertinente es fundamental para las comunidades educativas.

“Como consecuencia de las movilizaciones hoy tenemos en vía de implementación un Plan Educativo y una propuesta en infraestructura con participación del MOP y con recursos del



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : V-2046-2024
CARATULADO : BENITO/

EXTRACTO

En causa rol V-2046-2024 del Cuarto Juzgado de Letras Copiapó, caratulada “Benito”, interdicción por demencia, por sentencia ejecutoriada de 17 de diciembre de 2024, **SE DECLARA: I.-** Que se hace lugar a lo solicitado en lo principal de la presentación de 03 de octubre de 2024 y, en consecuencia se declara la interdicción definitiva, por causa de demencia, de doña **ELSA SUSANA ROJAS ACOSTA**, cédula nacional de identidad N°10.087.943-3, inscrita en la circunscripción de Chañaral del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el N°457, año 1967, domiciliada en Pasaje Oriente 597, Población Santa Elvira, Copiapó, quien queda privada de la libre administración de sus bienes; **II.-** Que se designa a su hija, doña **NATALIA CAROLINA BENITO ROJAS**, cédula nacional de identidad N°18.140.517-1, **como su curadora general, legítima y definitiva.**



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificados.gub.cl>
Codigo: VBVEXRYUKVCW

EXTRACTO NOTIFICACION

En causa RIT C-569-2024, RUC 24-2-4653271-7 del Juzgado de Familia de Copiapó se ha ordenado notificar por avisos la demanda por **custodio personal del niño**, interpuesta por doña **LUISA ANDREA GALLO MARÍN**, RUN 18969814-3, en contra de don **FRANCISCO JAVIER PASTENES PÉREZ**, RUN 17902191-9, la que solicita tener por interpuesta demanda de custodio personal en contra de los progenitores de **DAVID JULIO PASTENES GALLO**, Cedula Nacional de Identidad N° 23.502.296-6, nacido el 10 de diciembre de 2010, doña **JULIA ALEJANDRA GALLO MARIN**, y don **FRANCISCO JAVIER PASTENES PEREZ**, ya individualizados, admitirla a tramitación, ordenando su notificación personal o en conformidad a lo prescrito en el artículo 23 de la Ley N° 19.968, y en definitiva otorgar el custodio personal del niño David Julio Pastenes Gallo a doña **LUISA ANDREA GALLO MARIN**, ordenando las subinscripciones pertinentes en razón de los inhabilitados parentales de los padres de estos autos, con costas.

Asimismo se notifica la resolución de fecha 17 de junio de 2024 que tiene por interpuesta la demanda, cita audiencia preparatoria. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2024 que cita a audiencia preparatoria a celebrarse el día **veinticinco de febrero de dos mil veinticinco**, a las **11:15 en sala N° 4 de este tribunal**, ubicado en Avenida Circunvalación 125, Copiapó, la que se llevará de manera presencial y video conferencia, **Plataforma ZOOM, 920 8671 9468, clave 2502.**

Copiapó, veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Silvia Bow Peralta

Ministro de Fe

Juzgado de Familia de Copiapó



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificados.gub.cl>
Codigo: PRWEXRFQXWY